



ACTA Nº 13

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2019**

**Presidente:** D. Román Javier Hernández Calvo

**Vocales:** D. Jesús M<sup>a</sup> Ortiz Fernández  
D. Julián Barrera Prieto  
D. Francisco Javier García Hidalgo  
D. José M<sup>a</sup> Sánchez Martín  
D. Alejo Riñones Rico  
D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Picado Valverde  
D. Antonio Luengo Hernández  
D<sup>a</sup> Beatriz Martín Alindado  
D. Carlos Fernández Chanca  
D. José Lucas Sánchez  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito  
D. Gabriel de la Mora González

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Begoña Barriuso García

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Comisión de Agricultura y Ganadería con carácter ordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Socialista D.<sup>a</sup> Carmen Ávila de Manueles, D. Francisco Martín del Molino y D. José Francisco Bautista Méndez, pues de conformidad con el artículo 7 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 173 de 09/09/1999 “los Diputados Provinciales tienen el derecho de..., asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

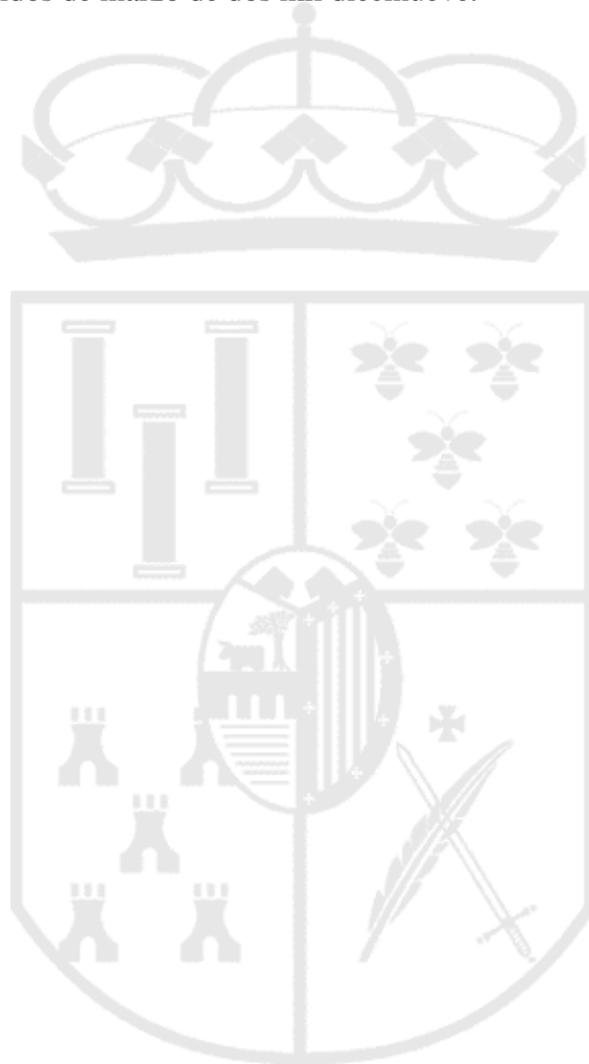
Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, en la forma determinada por el artículo 87 en relación con el 144, ambos del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca) que se relacionan seguidamente:



Diputación  
de Salamanca

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.**

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el Acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de marzo de dos mil diecinueve.





**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA ASISTENCIA DE GANADO AL MERCADO CELEBRADO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2019, ASÍ COMO DE LAS COTIZACIONES ESTABLECIDAS POR LA LONJA AGROPECUARIA DE SALAMANCA EN ESA FECHA.**

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

D. Román Javier Hernández Calvo, Presidente de la Comisión, procede a dar cuenta del número de cabezas de ganado asistente al Mercado de Ganados que tuvo lugar el día 25 de marzo de 2019, así como de las cotizaciones semanales establecidas por la Lonja Agropecuaria de Salamanca en esa fecha, relativas a las siguientes Mesas de precios:

- Mesa de precio de cereales y leguminosas.
- Mesa de precio de la patata.
- Mesa de precio de porcino ibérico y blanco.
- Mesa de precio de despiece ibérico.
- Mesa de precio de ovino.
- Mesa de precio de vacuno de vida.
- Mesa de precio de vacuno de carne.

Y la Comisión se dio por enterada.



### 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5867/18, POR EL QUE SE PROCEDE A LA LIQUIDACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (ANUALIDAD 2018).

Visto el artº 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el artº 57 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de mil novecientos noventa y nueve, le corresponde a las Comisiones Informativas permanentes el seguimiento y control de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados Delegados.

Seguidamente, D. Román Javier Hernández Calvo procede a la dación de cuenta del Decreto de la Presidencia nº 5867/18, de 28 de diciembre, que se indica a continuación:

#### DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Visto el Decreto de Presidencia número 4389/18 de 30 de octubre, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones a dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Visto el Informe-Propuesta de liquidación de subvenciones, emitido por la Jefe de sección de Agricultura y Ganadería de fecha 4 de diciembre de 2018.

Visto el Informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención

Vistas las atribuciones que me confieren el artículo 34.1 de la Ley 7/85.

#### ACUERDO:

**Primero:** Tener por efectuada la justificación de los gastos realizados por la actividad para la que, -mediante Decreto de Presidencia 4389/18 de 30 de octubre-, fue concedida subvención “dirigidas a las Organizaciones Profesionales Agrarias” por lo que respecta a los beneficiarios que se relacionan reconociendo y liquidando en consecuencia la obligación por los importes que se indica con cargo al documento “D” que igualmente se hace constar, con cargo a la partida presupuestaria 2018. 27.4190E.4894200:

CIF	DENOMINACION	D	IMPORTE SUBVENCION
G37246527	ASAJA	201800076717	9.896,89
<b>Alianza por la unidad del Campo:</b>			
G37064946	COAG	201800076724	6.914,92 €
G37289782	UPA	201700076723	5.188,18 €



# Diputación de Salamanca

**Segundo:-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, esta resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recibo de la notificación y, ello sin perjuicio de los demás recursos que estime procedentes.

Y la Comisión se dio por enterada.





Diputación  
de Salamanca

## RUEGOS Y PREGUNTAS

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las catorce horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecinueve, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Román Javier Hernández Calvo

Fdo. Begoña Barriuso García